Montevideo,

25 MAYO 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta № 3

Res. //

Exp. 1-2673/16

M BG/pr

VISTO: La Resolución Nº 11, Acta Nº 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

 Que para el Registro de Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento de Cerro Largo se presentaron en total ocho (8) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto,

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**RESUELVE:** 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento de Cerro Largo.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

## Coordinador Departamental de Integración Educativa para el departamento Cerro Largo.

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Mazzei, Mónica	73,0
2	Hernández, Marcos	69,5



3	Castro, Lilian	63,0
1		

Publiquese en la Web de la ANEP. Comuniquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

Dro. Ma. Bountz DOS SANTOS YAMGOTCHAN SECRETARIA GENERAL ANEP - CODICEN

Mtra. Maria Elizabeth Naldi

Consejera ANEP - CODICEN